



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2017, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2017 por un importe global de 6.298.360,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 22 de fecha 2 de febrero de 2017.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 23 de febrero de 2017 y terminó el 23 de febrero de 2017, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	3.173.600,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.729.600,00
3	Gastos financieros.....	39.000,00
4	Transferencias corrientes.....	451.060,00
B) Gastos por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	528.100,00
9	Pasivos financieros.....	377.000,00
	Total estado de gastos.....	6.298.360,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones de corrientes:		
1	Impuestos directos	3.145.000,00
2	Impuestos indirectos	100.000,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.....	1.341.260,00
4	Transferencias corrientes.....	1.543.100,00
5	Ingresos patrimoniales.....	113.000,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	56.000,00
	Total estado de ingresos.....	6.298.360,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publican los anexos I y II relativo en la plantilla del personal para el ejercicio de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ANEXO I

Plantilla Municipal Personal Funcionario

Año 2017

Núm.	Denominación del puesto	Escala	Grupo	Nivel
3	Auxiliar Administrativo	AG	C2	18
4	Auxiliar Administrativo	AG	C2	18
14	Intervención	N	A1	22
9	Jefatura Contabilidad-Administrativo	AG	C1	19
10	Oficial Jefe Policía	AE	C1	22
6	Policía	AE	C1	20
7	Policía	AE	C1	20
8	Policía	AE	C1	20
11	Policía	AE	C1	20
12	Policía	AE	C1	20
5	Policía segunda actividad	AE	C1	22



1	Secretaría	N	A1	28
16	Tesorería	N	A1	22
18	Vicesecretaría-Intervención	N	A1/A2	22

ANEXO II

Plantilla Municipal Personal Laboral

Año 2017

Núm.	Denominación del puesto	Grupo	Nivel	Jornada
SPA	Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L39	Auxiliar Ayuda Domicilio	OAP	12	P
L40	Auxiliar Ayuda Domicilio	OAP	12	P
L42	Auxiliar Ayuda Domicilio	OAP	11	P
L77	Auxiliar Ayuda Domicilio	OAP	12	P
L12	Ayudante Conductor	C2	15	C
L14	Ayudante Conductor	C2	15	C
L50	Ayudante Conductor	C2	15	C
L81	Ayudante Conductor	C2	15	C
L06	Bibliotecaria	A2	18	C
L58	CAI Ayudante Cocina	C2	13	C
L69	CAI Ayudante Cocina	C2	13	C
SPA	CAI Ayudante Cocina	C2	13	C
L68	CAI Cocinera	C1	15	C
L51	CAI Cocinero	C1	15	C
L44	CAI Directora	A2	20	C
L49	CAI Téc-Direc Educación infantil	C1	18	C
L45	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L46	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L47	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L69	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L60	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L61	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L62	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L63	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L64	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L65	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L66	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L67	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
L74	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L75	CAI Técnico Educación infantil	C1	18	C
L76	CAI Técnico Educación Infantil	C1	18	C
SPA	Centro de la Mujer Abogada			P
SPA	Centro de la Mujer - Psicóloga			P
L90	Conserje Casa Cultura	OAP	13	C
L31	Conserje Centro Juventud	OAP	13	C
L57	Conserje Colegio Público	C2	16	C
SRA	Control Pistas Deportivas Pádel			P
L89	Coordinador Deportes	A2	20	C
L87	Educador Social	A2	20	C
L33	Electricista	C2	18	C
L21	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L22	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L23	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L24	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L27	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L52	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L53	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L54	Empleada Limpieza	OAP	12	C
SPA	Empleada Limpieza	OAP	12	C
L20	Encargado Pabellón Deportivo	C2	16	P
L15	Encargado Servicios	C2	18	C
L19	Juzgado Auxiliar Administrativo	C2	18	P
L83	Ludoteca Ayudante	C2	16	P
L79	Ludoteca Técnico	A2	18	P



SPA	Monitor-Coordinador Deportivo	C1	18	C
SPA	Notificador- Repartidor			P
L28	Oficial primera Obras	C2	16	C
L91	Oficial primera Obras	C2	16	C
L38	Oficinas: Asesor Jurídico	A2	24	C
L01	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L02	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L03	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L04	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L05	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
L80	Oficinas: Auxiliar Administrativo	C2	18	C
SPA	Oficinas: Auxillar Administrativo	C2	18	C
L35	Peón Usos Múltiples Inst. Depor ZS	OAP	13	C
L13	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L29	Peón Usos Múltiples	C2	15	C
L56	Peón Usas Múltiples	OAP	13	C
L72	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L10	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L18	Peón Usos Múltiples	C2	15	P
L36	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L37	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L71	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
L73	Peón Usos Múltiples	OAP	13	C
SPA	Profesor Escuela de Música			P
SPA	Profesor Escuela de Música			P
L85	Profesora Educación Adultos	A2	20	C
L43	Trabajador Social	A2	20	C

Olías del Rey 24 de febrero de 2017.- El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 1128